

10:16:35

Quito D.M., 8 de agosto de 2011

RECIBIDO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.

De nuestras consideraciones:

Esteban Adrián Basantes Flor, en mi calidad de Gerente General de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA. Y por tanto su Representante Legal, por la presente comunico a ustedes que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$
Jorge Patricio Basantes Pabón	Jorge Andrés Basantes Flor	190	190
Jorge Patricio Basantes Pabón	Esteban Adrián Basantes Flor	190	190
Patricia Alexandra Luna Basantes	Mónica Patricia Flor Montes	20	20

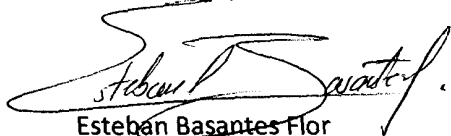
Total Participaciones Cedidas: 400 de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Nacionalidad: Ecuatoriana

La cesión ha sido registrada en los Libros Sociales de la compañía con fecha 19 de julio de 2011, particular que comunicamos a usted para los fines legales pertinentes, por lo que adjuntamos una copia de la escritura otorgada el 8 de julio de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio de 2011.

Adicionalmente, solicito se sirva concederme un certificado de los actos jurídicos así como la nómina de socios actualizada de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.

Atentamente,



Esteban Basantes Flor
Gerente General

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.

**JORGE PATRICIO BASANTES PABÓN Y
PATRICIA ALEXANDRA LUNA BASANTES
A FAVOR DE
JORGE ANDRÉS BASANTES FLOR,
ESTEBAN ADRIÁN BASANTES FLOR Y
MÓNICA PATRICIA FLOR MONTES**

DI₃,
NF

14.

entre sí, Volaria 2000.

Dr. Raula da Salgado Valente

domiciliados en la ciudad de Quito por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal; el señor Jorge Andrés Basantes Flor, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor Esteban Adrián Basantes Flor, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y la señora Mónica Patricia Flor Montes, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES: **Uno.** El señor Jorge Patricio Basantes Pabón, disuelta la sociedad conyugal con la señora Mónica Patricia Flor Montes, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, **Dos.** La señora Patricia Alexandra Luna Basantes y su cónyuge, señor Héctor Salomón Villegas Villacís, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

domiciliado en la ciudad de Quito por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal. Por otro lado comparecen en calidad de CESIONARIOS: **Uno.** El señor Jorge Andrés Basantes Flor, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; **Dos.** El señor Esteban Adrián Basantes Flor, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, **Tres.** La señora Mónica Patricia Flor Montes, disuelta la sociedad conyugal el señor Jorge Patricio Basantes Pabón, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones. Se aclara que el señor Jorge Patricio Basantes Pabón adquirió las participaciones teniendo disuelta la sociedad conyugal formada con la señora Mónica Patricia Flor Montes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.** La compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiuno de mayo de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de junio del mismo año. **Dos.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el veinte y nueve de junio de dos mil once, la misma que se agrega a la presente como habilitante, resolvió autorizar la cesión de cuatrocientas (400)

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, dando un valor total de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) pertenecientes a los señores Jorge Patricio Basantes Pabón y Patricia Alexandra Luna Basantes a favor de los señores Jorge Andrés Basantes Flor, Esteban Adrián Basantes Flor y Mónica Patricia Flor Montes, respectivamente. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Uno.-** Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente; los señores Jorge Patricio Basantes Pabón y Patricia Alexandra Luna Basantes, ceden y transfieren por valor recibido sus participaciones de la siguiente manera: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Jorge Patricio Basantes Pabón	Jorge Andrés Basantes Flor	190
Jorge Patricio Basantes Pabón	Esteban Adrián Basantes Flor	190
Patricia Alexandra Luna Basantes	Mónica Patricia Flor Montes	20

Instrumentada que sea la presente cesión, el capital suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA. quedará integrado así:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	Nº PARTICIPACIONES	Nº VOTOS	PORCENTAJE %
Jorge Andrés Basantes Flor	190	190	190	47.50
Esteban Adrián Basantes Flor	190	190	190	47.50
Mónica Patricia Flor Montes	20	20	20	5.00
TOTAL	400	400	400	100

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Dos.- Los cedentes y los cesionarios declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro así como de que la presente cesión tiene que sentarse razón en la Notaria Vigésimo Novena del cantón Quito. La cuantía de esta escritura es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Wuendy Galarza Andrade, matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

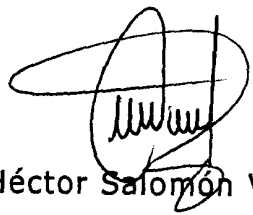

Jorge Patricio Basantes Pabón
CC 170 825 825 -4


Patricia Alexandra Luna Basantes
CC 171352 8683



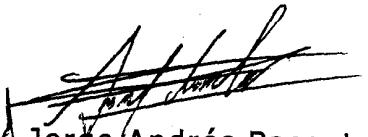
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



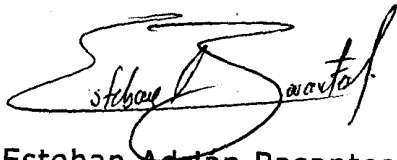
Héctor Salomón Villegas Villacís

CC 170802123-1



Jorge Andrés Basantes Flor

CC 1712624350.



Esteban Adrián Basantes Flor

CC 1712624376



Mónica Patricia Flor Montes

CC 170833562-3



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

COPIA INTEGRAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

24

1

9207

En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **DIECIOCHO** de **DICIEMBRE** de mil novecientos **OCHENTA Y SEIS**

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : **JORGE PATRICIO BASANTES PABON** nacido en **QUITO PICHINCHA**, el **3** de **NOVIEMBRE** de 19.64 de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **ESTUDIANTE**, con Cédula Nº **170825825-4**, domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERO**; hijo de **HILDA PABON** y de **BOIVAR BASANTES**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MONICA PATRICIA FLOR MONTES** nacida en **BOGOTA COLOMBIA**, el **11** de **MAYO** de 19.65, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **ESTUDIANTE**, co Cédula Nº **170833562-3**, domiciliada en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERA**, hija de **RICARDO FLOR** y de **TERESA MONTES**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** FECHA: **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 1986**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

toh.

OBSERVACIONES:

FIRMAS :



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



ESPACIO

... por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública Celebrada ante EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, - Quito 12 de Enero del 2.009, Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JORGE PATRICIO BASANTES PABON con MONICA PATRICIA FLOR MONTES, y de conformidad con el Numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el N.º 2.009-29. Quito 12 de Enero del 2.009. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab)



Es copia de la copia que en 1 hoja(s) me fue presentada. Quito a 08 JUL 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

15 JUL 2011
CERTIFICADO

Guayaquil, 16 de agosto de 2010

Señor
Esteban Adrián Basantes Flor
Ciudad.-

Estimado señor Basantes:

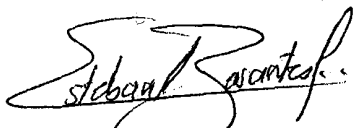
Por la presente tengo a bien informarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. Este nombramiento reemplaza aquel otorgado a favor de la señora Nuvia Andrea Lima Lucero inscrito el 1 de julio de 2009 bajo el número 12.280

La Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 21 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de junio de 2009 a fojas 58.179 a 588.199, numero 11.110.

Muy Atentamente,


Dra. Wuendy Galarza Andrade
SECRETARIA

En la ciudad de Guayaquil, 16 de Agosto de 2010, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.


Sr. Esteban Adrián Basantes Flor
CC 1712624376

Certifico que la firma del señor Esteban Adrián Basantes Flor, de nacionalidad ecuatoriana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Dra. Wuendy Galarza Andrade
SECRETARIA


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NUMERO DE REPERTORIO: 43.879 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil diez /queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.**, a favor de **ESTEBAN ADRIAN BASANTES FLOR**, a foja **93.616**, Registro Mercantil número **16.889**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **63.801**, del Registro Mercantil del **2009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43879



S 9.30

REVISADO POR:

Sp.



REGISTRO

MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL -
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 08 JUL 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de junio de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 12 ½ vía a Daule (Bodegas TEXTULON), siendo las 15h00, se reúnen sus socios con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- El señor Jorge Patricio Basantes Pabón, por sus propios y personales derechos, en representación de 380 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- La señora Patricia Alexandra Luna Basantes, por sus propios y personales derechos, en representación de 20 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora Patricia Luna Basantes y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wuendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes. A continuación la señora Presidenta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Uno: Autorizar la cesión de participaciones de la Compañía y la admisión de nuevos socios.

Punto Dos: Nombrar Presidente de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

Punto Uno: Autorizar la cesión de participaciones de la Compañía y la admisión de nuevos socios.

Toma la palabra la señora Presidenta quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad de los señores Jorge Patricio Basantes Pabón y Patricia Alexandra Luna Basantes de ceder sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.
Jorge Patricio Basantes Pabón	Jorge Andrés Basantes Flor	190
Jorge Patricio Basantes Pabón	Esteban Adrián Basantes Flor	190
Patricia Alexandra Luna Basantes	Mónica Patricia Flor Montes	20

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la admisión de los señores Jorge Andrés Basantes Flor, Esteban Adrián Basantes Flor y Mónica Patricia Flor Montes como nuevos socios de la Compañía así como autorizan las cesiones de participaciones de la forma descrita anteriormente, de tal manera que, el señor Jorge Andrés Basantes Flor será propietario de 190 participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; el señor Esteban Adrián Basantes Flor será propietario de 190 participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y, la señora Mónica Patricia Flor Montes será propietaria de 20 participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Punto Dos: Nombrar Presidente de la Compañía.

Toma la palabra la señora Presidenta quien presenta a los asistentes su renuncia al cargo de Presidenta de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA., por lo que propone que la señora Mónica Patricia Flor Montes sea nombrada como Presidenta de la misma.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

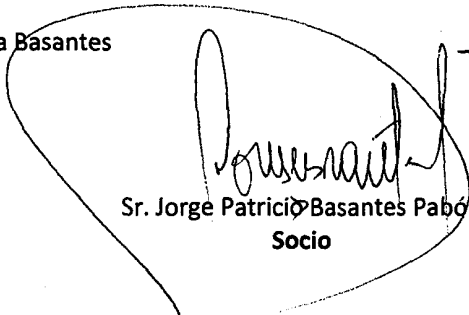
Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden aceptar la renuncia de la señora Patricia Luna Basantes y elegir a la señora Mónica Patricia Flor Montes como Presidenta de la compañía, por el período estatutario de cuatro años.

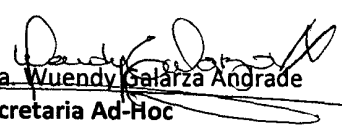
Los socios presentes además autorizan a la doctora Wuendy Galarza Andrade para que suscriba dichos nombramientos en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta, y para que realice las gestiones que sean necesarias para su inscripción.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30 horas la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 16H00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que la señora Presidenta decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de la señora Presidenta y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sra. Patricia Alexandra Luna Basantes
Presidenta-Socia


Sr. Jorge Patricio Basantes Pabón
Socio


Dra. Wuendy Galarza Andrade
Secretaria Ad-Hoc

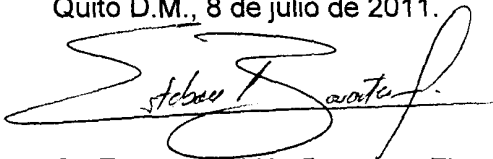
CERTIFICACION

Esteban Adrián Basantes Flor, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 29 de junio de 2011, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$
Jorge Patricio Basantes Pabón	Jorge Andrés Basantes Flor	190	190
Jorge Patricio Basantes Pabón	Esteban Adrián Basantes Flor	190	190
Patricia Alexandra Luna Basantes	Mónica Patricia Flor Montes	20	20

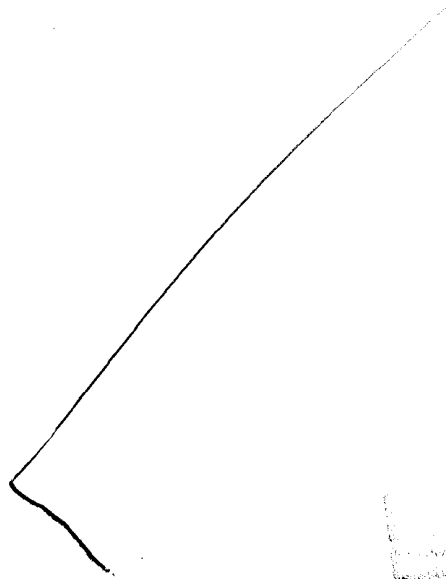
Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir corresponden al capital social de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.

Quito D.M., 8 de julio de 2011.



Sr. Esteban Adrián Basantes Flor
Gerente General

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CERTEA DE CIUDADANIA No. 170825825-4

RODRIGUES PABLO JORGE PATRICIO

PICHI (CHIMBURA) / GONZALEZ SUAREZ

08 NOV 1964

011941 M

PICHI (CHIMBURA)

RENOVACION 065

PLASTICO

REPUBLICA DEL ECUADOR

EMBAJADA DE ECUADOR EN GUATEMALA

MONICA FLOR MONTES

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

RETRATO VACANTES

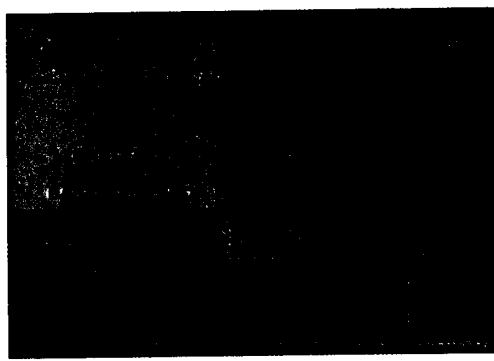
RETRATO PRESENTE

28/07/2004

28/07/2004

REN 2036461

PLASTICO



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a).

JORGE PATRICIO BASANTES PABÓN

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170825825-4, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser cambiado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies válidas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Nº 340475

Edmundo Barrios Barrios
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 NÚMERO 171352868-3
 1975-08-01
 SEXO F
 CANTÓN TORALBA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NÉCTOR S. VILLEGAS VILLACAS

INSTRUCCIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA ECHEVERRÍA GERMÁN LÓPEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BASANTES PÉREZ MARÍA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL Cónyuge: LUNA Y BICHTE DE CUELLO
 FECHA DE EMISIÓN: 2018-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87082011
 NÚMERO 046-0008
 CÉDULA 1713528683
 NOMBRE: LUNA BASANTES PATROCIA ALEXANDRA
 PROVINCIA: ALAMBARA
 PARROQUIA: PARROQUIA
 CANTÓN: CANTÓN
 TU PRESENCIA ES LA JUNTA

-9-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170802123-1

VILLEGAS VILLACIS HECTOR SALOMON

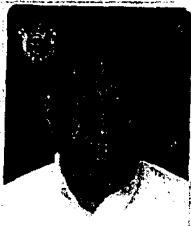
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA

24 ABRIL 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0177 05951 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO PATRICIA ALEXANDRA LUNA BASANT

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HECTOR SALOMON VILLEGAS

CLARA REBINA VILLACIS

QUITO 18/09/2009

18/09/2021

REN 1779084



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0015 NÚMERO 1708021231 CÉDULA

VILLEGAS VILLACIS HECTOR SALOMON

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SAN RAFAEL ZONA

PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171262435-0

BASANTES FLOR JORGE ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
11 MARZO 1988
FECHA DE NACIMIENTO 01/03/1988
REG. CIVIL 005 03573 M
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
GONZALEZ SUAREZ 1988

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4444V4444

BOLETERO ESTUDIANTE

JORGE PATRICIO BASANTES
MONICA PATRICIA FLOR
GUAYACILLO 23/06/2008
FECHA DE CADUCIDAD 23/06/2020
REN 0076650

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

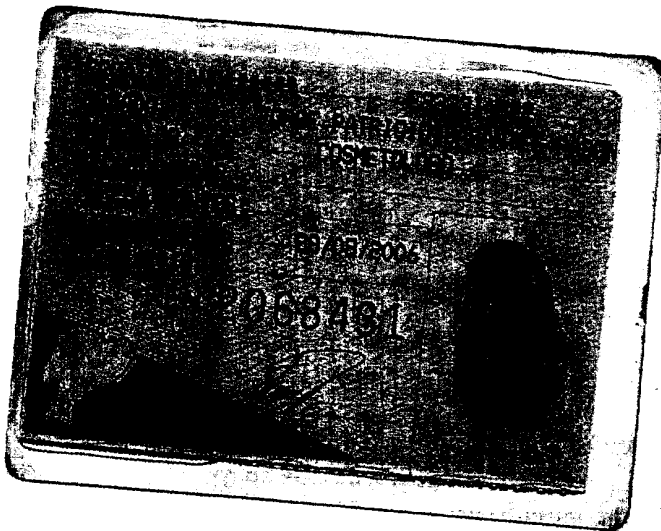
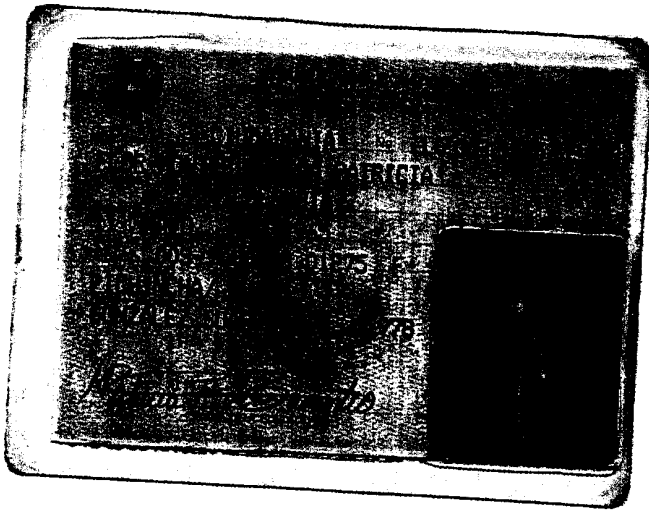
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

104-0003 1712624350
NÚMERO CÉDULA

BASANTES FLOR JORGE ANDRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

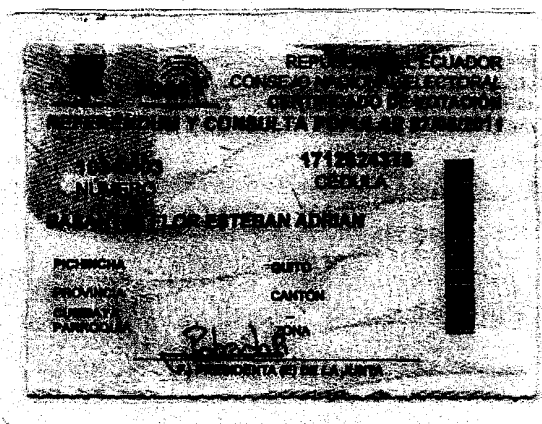
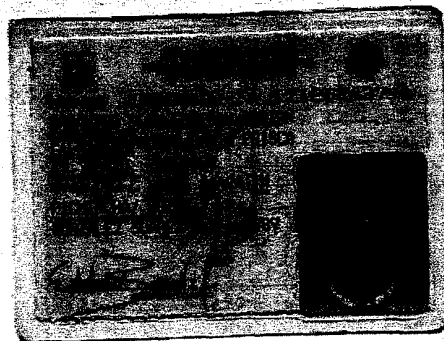
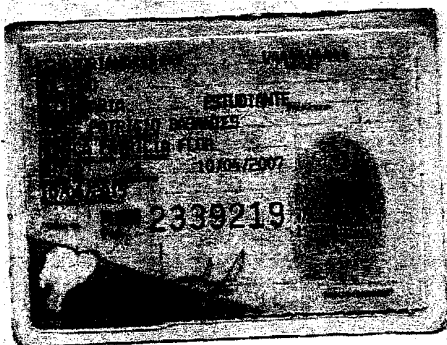
188.0009
NÚMERO

170833623
CÉDULA

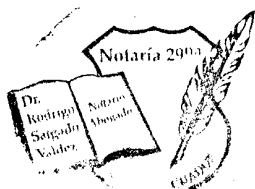
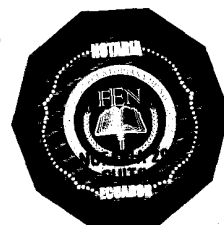
FLOR MONTES MONICA PATRICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GUMBAYA ZONA
PARROQUIA

Magdalena B. Flores
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, Cesión de Participaciones en el CENTRO DE
ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA., otorgada por SR.
JORGE PATRICIO BASANTES PABÓN y PATRICIA ALEXANDRA LUNA
BASANTES, a favor de SR. JORGE ANDRÉS BASANTES FLOR y OTROS,
firmada y sellada en Quito a, ocho de julio del año dos mil once.-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO GIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RA-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 21 de Mayo de 2009, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada en esta misma Notaría el 8 de Julio del 2011. Quito, a 8 de Julio del 2011.



Rodrig
DOC. 10 RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez





NUMERO DE REPERTORIO: 43.941
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Julio del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO JORGE BASANTES CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 8 de Julio del 2011, mediante la cual **JORGE PATRICIO BASANTES PABON** cede (190) participaciones a favor de **JORGE ANDRES BASANTES FLOR**; cede (190) participaciones a favor de **ESTEBAN ADRIAN BASANTES FLOR**; y, **PATRICIA ALEXANDRA LUNA BASANTES** con la autorización de su cónyuge **Héctor Salomón Villegas Villacís**, cede (20) participaciones a favor de **MONICA PATRICIA FLOR MONTES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **65.961 a 65.982**, Registro Mercantil número **13.165.-** 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **58.181** del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43941



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BASANTES PABON JORGE PATRICIO	190	BASANTES FLOR JORGE ANDRES
BASANTES PABON JORGE PATRICIO	190	BASANTES FLOR ESTEBAN ADRIAN
LUNA BASANTES PATRICIA ALEXANDRA	20	FLOR MONTES MONICA PATRICIA